

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00843-00

DEMANDANTE: NATALIA CADENA

DEMANDADO: ALBERTO GUTIERREZ

Requírase a la parte actora para que efectúe la notificación del extremo demandado conforme se ordenó en auto que profirió mandamiento de pago de fecha 04 de febrero de 2021.

Notifíquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 30 de junio de 2021 a la hora de las 8:00
a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario